

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Al amparo de lo establecido en el artículo 185 y siguientes del Reglamento del Congreso de los Diputados, el diputado que suscribe formula la siguiente pregunta dirigida al Gobierno para su respuesta escrita.

En los últimos años, el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación (MAEC) viene ofreciendo a jóvenes estudiantes y recién licenciados o graduados la supuesta oportunidad de completar su formación a través de un periodo de prácticas en los servicios centrales del Ministerio, en las Embajadas, Consulados y Representaciones Permanentes de España en el exterior.

Ahora bien, se trata de prácticas no remuneradas y sin ninguna ayuda para manutención o gastos. Así, o la Administración somete a estos 'becarios' a una precarización preocupante o, más bien, las prácticas y la formación están pensadas solo para aquellos estudiantes que pueden costearse la estancia en el extranjero o en Madrid.

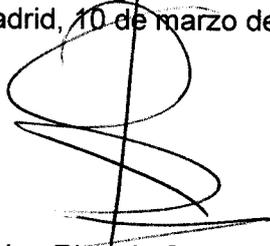
¿Qué valoración hace el Gobierno de las prácticas en Representaciones en el exterior y servicios centrales del MAEC?

¿No cree el Gobierno que dichas prácticas, en las condiciones actuales, son simples 'becas para ricos'?

¿Piensa el Gobierno que se fomenta la igualdad de oportunidades con estas prácticas?

¿Cree el Gobierno que es justo limitar el acceso a estas prácticas solo a quien pueda pagarse la estancia y los gastos?

Palacio del Congreso de los Diputados
Madrid, 10 de marzo de 2017



Fdo.: Ricardo Sixto Iglesias
Diputado de EUPV-A la Valenciana-UNIDOS PODEMOS